

Reglamento por el que se regula el Acto de Graduación en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

(aprobado por Junta de Escuela el 6 de octubre de 2016 y modificado el 14 de julio de 2017)

PREÁMBULO

El acto de graduación es una ceremonia académica que se desarrolla anualmente para celebrar la finalización de los estudios de los alumnos y alumnas egresados en el curso académico correspondiente. El volumen de estudiantes que, llegados al último curso de su titulación, podría participar en los actos de graduación es alto, y dado que no todos ellos se encuentran en disposición real de finalizar su carrera universitaria en dicho curso académico, se hace necesario dotar a la ceremonia de algún tipo de reglamentación, con el objetivo de garantizar a los estudiantes que terminan sus estudios un acto digno, no masificado y en el que puedan estar acompañados de sus familiares y amigos.

OBJETO

Este Reglamento tiene el objetivo de regular la celebración del acto académico de graduación de los estudiantes que finalicen los distintos estudios que oferta la Escuela.

Artículo 1.- Fecha y lugar de celebración

La fecha y lugar será acordada por la Dirección de la Escuela con una antelación mínima de 3 meses. El acto se celebrará preferentemente en locales de la UPV con tal aforo que, en la medida de lo posible, se garantice a cada estudiante la disponibilidad de plaza para, al menos, dos personas acompañantes, así como la participación de todos aquellos profesores y miembros del PAS que manifiesten su intención de acudir.

Artículo 2.- Requisitos de los Participantes

2.1. Tendrán derecho a participar en el acto de graduación todos aquellos estudiantes que hayan finalizado los estudios de Grado/Máster o que estén matriculados del Trabajo Fin de Grado/Máster (matrícula que debe haberse realizado antes del 5 de noviembre), siempre y cuando no hayan participado en ningún acto de graduación de la misma titulación con anterioridad.

2.2. Al inicio del segundo cuatrimestre, Dirección hará pública, a través de Delegación de Alumnos, una lista por titulación de los estudiantes que se encuentran en disposición de participar en el acto de graduación.

2.3. Excepcionalmente, a petición del estudiante que incumpla lo indicado en el apartado 2.1 y previa presentación de escrito justificativo dirigido al Secretario de la Escuela, la Comisión Académica de la titulación podrá consentir su participación en el Acto de Graduación. Dicha

solicitud deberá aducir los motivos de la misma y se podrá realizar en un plazo de quince días naturales tras la publicación de las listas.

2.4. Para participar en la ceremonia del Acto de Graduación, los estudiantes deberán firmar y entregar la ficha de inscripción antes de la fecha límite que se indicará con la publicación de las listas de admitidos.

Artículo 3.- Profesores y Estudiantes representantes

3.1. Los estudiantes estarán apadrinados por un profesor de la Escuela o por un profesional de reconocido prestigio elegido por Dirección y Delegación de Alumnos, quien les dirigirá unas palabras en la ceremonia de graduación.

3.2. Los estudiantes podrán elegir, entre sus delegados o alumnos con mejor expediente, a uno o dos estudiantes de la titulación para que los representen y en su nombre den un breve discurso en la ceremonia de duración máxima 5 minutos. Deberán notificar su decisión al Secretario de la Escuela con un mes de antelación a la fecha prevista de celebración. No obstante, el nombre de dichos representantes se notificará con quince días de antelación.

3.3. También podrán presentar un video de la promoción donde muestren su paso por la Escuela y la Universidad. Su duración máxima será de 5 minutos.

3.4. Tanto el discurso como el video se enviarán al Secretario de la Escuela con una antelación mínima de una semana antes de la fecha de celebración.

Artículo 4: Organización del acto

5.1. La Escuela establecerá el programa del acto de graduación según el protocolo universitario.

5.2. El resto de actividades que pudieran tener lugar con posterioridad para la celebración de la graduación serán organizadas en exclusiva por los estudiantes.